



# CEEPAC

Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de S.L.P.



## COMUNICACIÓN ELECTORAL PLAN DE TRABAJO EJERCICIO FISCAL 2013

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la fracción II, del artículo 34 del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, la Dirección de Comunicación Electoral, presenta al presidente del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, el siguiente Plan de Trabajo a desarrollar durante el ejercicio fiscal 2013.

## FUNDAMENTO JURÍDICO

La Dirección de Comunicación Electoral, es el órgano técnico adscrito a la Presidencia del Consejo, encargado de establecer un sistema de comunicación dirigido a la sociedad, con el objeto de promover la función constitucional del Consejo y la participación de la ciudadanía en los procesos electorales.

De acuerdo al artículo 34 del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Dirección de Comunicación Electoral, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Tratar con el Presidente los asuntos de su competencia;
- II. Proponer al Presidente, los planes y programas de trabajo de la Dirección;
- III. Planear, desarrollar, evaluar y aplicar las estrategias de comunicación social que permitan difundir las actividades del Consejo ante la ciudadanía de San Luis Potosí, con base en los principios rectores de certeza, independencia, legalidad, imparcialidad, objetividad y equidad;
- IV. Aplicar las campañas, en los medios de comunicación masiva de la Entidad, por lo menos durante los dos meses anteriores al día de la jornada electoral, para hacer del conocimiento público, las diversas conductas que constituyen delitos electorales, de acuerdo a lo establecido en el Código Penal del Estado;
- V. Proponer al Presidente los mecanismos para llevar a cabo los monitoreos de los medios de comunicación en el Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71, fracción I, inciso I) y fracción III, inciso j) de la Ley, y aplicarlos una vez aprobados por el Pleno, para la estricta observancia de la Ley;
- VI. Coadyuvar en la organización y realización de debates entre candidatos contendientes a puestos de elección popular, conforme a lo dispuesto por la Ley y las reglas que el propio Consejo emita;
- VII. Coordinar y orientar las actividades en materia de difusión y prensa, divulgación, producción audiovisual e imagen institucional;
- VIII. Ejecutar y dirigir políticas de comunicación social del Consejo con los medios de comunicación y demás que así se requiera;

- IX. Atender las solicitudes de los diferentes órganos del Consejo, en los asuntos de su competencia, así como brindar apoyo a los mismos, en materia de comunicación social, cuando así lo soliciten;
- X. Elaborar síntesis informativas diarias de los medios impresos y electrónicos, y difundirlas a los órganos del Consejo;
- XI. Elaborar y editar una publicación en materia de cultura política y electoral, con la participación de los Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y demás interesados, de conformidad con la disponibilidad presupuestal del Consejo;
- XII. Autorizar, en conjunto con el Presidente, la publicación de los contenidos informativos institucionales;
- XIII. Redactar y enviar boletines y comunicados de prensa de las actividades del Consejo;
- XIV. Coordinar la realización de ruedas de prensa, conferencias, foros y entrevistas necesarias para la difusión de las actividades institucionales;
- XV. Obtener material fotográfico, videográfico e informativo para la elaboración de la memoria de los procesos electorales y encargarse de su difusión;
- XVI. Identificar y establecer los vínculos necesarios con instituciones, dependencias públicas, organismos privados, empresas y demás que sean susceptibles de proporcionar apoyo a las acciones del Consejo en materia de comunicación social;
- XVII. Producir contenidos del material generado por el Consejo para su transmisión en radio y televisión en los tiempos que se concedan por el Instituto Federal Electoral para tal efecto;
- XVIII. Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, en los trámites en materia de acceso a radio y televisión;
- XIX. Llevar a cabo la evaluación del desempeño de los responsables de las Comisiones Distritales Electorales y de los Comités Municipales Electorales, en lo que se refiere al cumplimiento de los programas y actividades encomendadas por la Dirección, remitiendo los resultados de dicha evaluación a la Dirección Ejecutiva de Acción Electoral, para los efectos respectivos, y
- XX. Las demás que le confieran la Ley, el presente Reglamento y las disposiciones aplicables.

## 1. OBJETIVO GENERAL

Planear, desarrollar, evaluar y aplicar estrategias de comunicación social que le permitan al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), promover su función constitucional y difundir la cultura cívica, política y democrática en el estado de San Luis Potosí.

La Dirección de Comunicación Electoral, centrará su plan de trabajo del ejercicio fiscal 2013, en la implementación de diversas estrategias que le permitan al CEEPAC el fomento de los derechos ciudadanos, la difusión de la cultura cívica y la promoción de la participación ciudadana.

## 2. METAS

Para la ejecución del Plan de Trabajo de la Dirección de Comunicación Electoral 2013, se prevén las siguientes metas:

- I. Impulsar actividades que le permitan al CEEPAC fortalecer su imagen, ampliar la cobertura y difusión de sus actividades y fortalecer alianzas estratégicas con medios de comunicación e instituciones, a través de la realización de reuniones periódicas con medios, planeación de eventos de alto impacto que promuevan la cultura política-democrática, cursos de capacitación en materia de democracia y medios de comunicación, así como diversas actividades de atención a medios de comunicación.
- II. Difundir la función constitucional del Organismo Electoral, así como la cultura cívica, política y democrática, dando cobertura a las actividades del CEEPAC e implementando diversas estrategias de difusión de boletines, síntesis de prensa, estrategias de difusión en medios de comunicación, página Web, entre otros medios.
- III. Implementar proyectos editoriales encaminados a difundir la cultura cívica, política y democrática, así como para contribuir a la creación de una sociedad informada en materia electoral y participativa en los futuros procesos electorales, así como para dar cumplimiento a la elaboración de una publicación en materia de cultura política y electoral establecida en el Reglamento Orgánico del Organismo Electoral.
- IV. Implementar las distintas campañas informativas y promocionales que le permitan al CEEPAC promover su función constitucional y las actividades generadas en año electoral. • Organizar y dirigir la custodia y guarda del material, radiofónico y televisivo del CEEPAC, producir contenidos del material generado por el Consejo para su transmisión en radio y televisión en los tiempos que se concedan por el Instituto Federal Electoral.
- V. Coadyuvar con acciones en materia de comunicación social, que permitan fortalecer la imagen del CEEPAC, a través de la implementación del programa de apoyo y asesoría a las diferentes áreas del organismo electoral. Este programa dependerá de las actividades que realiza el CEEPAC como organismo electoral permanente.

### 3. INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA

El siguiente plan de trabajo de comunicación electoral, propone la instrumentación de distintas actividades a desarrollarse en el marco de seis programas institucionales, que buscan garantizar la imagen y la comunicación eficaz del CEEPAC hacia los ciudadanos, a través de las siguientes vertientes:

**COMUNICACIÓN EXTERNA** ▶ Difusión de la Cultura Cívica, Difusión de los Derechos Ciudadanos y Difusión de la Participación Ciudadana.

**COMUNICACIÓN INTERNA** ▶ Implementación de estrategias que permitan una comunicación efectiva para trabajar con la implementación del servicio profesional electoral y el área de recursos humanos.

Lo anterior reflejado en el siguiente esquema de trabajo:



## 4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

### 4.1. Programa Relaciones Públicas / Responsable del Cumplimiento: Director de Comunicación Electoral

Impulsar actividades que le permitan al CEEPAC fortalecer su imagen, ampliar la cobertura y difusión de sus actividades y fortalecer alianzas estratégicas con medios de comunicación e instituciones, a través de la realización de reuniones periódicas con medios, planeación de eventos de alto impacto que promuevan la cultura política-democrática, cursos de capacitación en materia de democracia y medios de comunicación, así como diversas actividades de atención a medios de comunicación.

#### Actividades:

Funciones	Acción	Objetivo	Frecuencia de medición / Avances				Indicador	Área o unidad administrativa
			1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre		
Proponer al Presidente, los planes y programas de trabajo de la Dirección.	Implementar planes y estrategias de comunicación social electoral.	Presentar un plan de comunicación social electoral y de (rp) reuniones periódicas con sectores.	100%				100%	Dirección de Comunicación Electoral.
Coordinar y orientar las actividades en materia de difusión y prensa, divulgación, producción audiovisual e imagen institucional.	Supervisar el trabajo de las distintas áreas de comunicación.	Presentar un documento que contiene una evaluación trimestral del avance de actividades de la Dirección.	25%	25%	25%	25%	100%	Dirección de Comunicación Electoral.
Atender las solicitudes de los diferentes órganos del Consejo, en los asuntos de su competencia, así como brindar apoyo a los mismos, en materia de comunicación social, cuando así lo soliciten.	Brindar apoyo en forma oportuna a las áreas que lo solicitan, esto supeditado a la capacidad técnica y humana del área de comunicación electoral.	Registrar en una relación al fin de año las impresiones y actividades que solicitan las diferentes áreas del consejo.	25%	25%	25%	25%	100%	Dirección de Comunicación Electoral.

## 4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

### 4.2 Programa de Difusión y Prensa / Responsable del Cumplimiento: Jefatura de Prensa

Difundir la función constitucional del Organismo Electoral, así como la cultura cívica, política y democrática, dando cobertura a las actividades del CEEPAC e implementando diversas estrategias de difusión de boletines, síntesis de prensa, estrategias de difusión en medios de comunicación, página Web, entre otros medios.

#### Actividades:

Funciones	Acción	Objetivo	Frecuencia de medición / Avances				Indicador	Área o unidad administrativa
			1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre		
Elaborar síntesis informativas diarias de los medios impresos y electrónicos, y difundirlas a los órganos del Consejo.	Realizar Síntesis Informativas de lunes a viernes en formato digital.	Enviar la síntesis informativa de lunes a viernes a las 9:30 a. M.	25%	25%	25%	25%	100%	Jefatura de Prensa
Redactar y enviar boletines y comunicados de prensa de las actividades del Consejo.	Generar el contenido de los boletines informativos, a fin de dar difundir en medios la función constitucional del CEEPAC en año no electoral.	Generar al menos cuatro boletines al mes.	25%	25%	25%	25%	100%	Jefatura de Prensa

## 4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

### 4.3 Programa de divulgación de la cultura político-democrática / Responsable del Cumplimiento: Dirección de Comunicación, Difusión, Divulgación e Imagen.

Implementar el programa de divulgación, con el fin de desarrollar proyectos editoriales encaminados a difundir la cultura cívica, política y democrática, así como para contribuir a la creación de una sociedad informada en materia electoral y participativa en los futuros procesos electorales, así como para dar cumplimiento a la elaboración de una publicación en materia de cultura política y electoral establecida en el Reglamento Orgánico del Organismo Electoral.

#### Actividades:

Funciones	Acción	Objetivo	Frecuencia de medición / Avances				Indicador	Área o unidad administrativa
			1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre		
Elaborar y editar una publicación en materia de cultura política y electoral, con la participación de los Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y demás interesados, de conformidad con la disponibilidad presupuestal del Consejo.	Generar Contenidos, Diseñar y editar una publicación en materia de cultura político electoral.	Realizar cuatro números de la revista vocees con periodicidad trimestral y contar con su respectivo archivo digital al término del año.	25%	25%	25%	25%	100%	Jefatura de Prensa, Jefatura de Divulgación y Coordinación de Imagen.
Autorizar, en conjunto con el Presidente, la publicación de los contenidos informativos institucionales; fusionar con el punto de arriba.	Generar Contenidos, Diseñar y editar en materia de cultura político electoral.	Realizar hasta 10 publicaciones en materia político electoral, de acuerdo al Programa Anual de Publicaciones denominado "Cuadernillos de Divulgación de la Cultura Política.	25%	25%	25%	25%	100%	Dirección de Comunicación, Jefatura de Prensa, Jefatura de Divulgación y Coordinación de Imagen.



## 4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

### TEMÁTICA PARA LA REALIZACIÓN DE “CUADERNILLOS DE DIVULGACIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA:

- I. “Los Derechos Ciudadanos y los Organismos Autónomos” (CEEPAC e IFE: Derechos Ciudadanos, CEDH: Derechos Humanos, CEGAIP: Derecho a la Información).
- II. “Democracia y Educación”/ SEGE.
- III. “La constitucionalización de una falacia”/Mtro. José Martín Vázquez Vázquez.
- IV. “La participación ciudadana en la democracia”/Mtro. Patricio Rubio Ortiz.
- V. “Democracia y Justicia Electoral”/Lic. Pedro Morales Sifuentes.
- VI. Participación Ciudadana desde una APE/ Serie de ensayos con los titulares de las APES.
- VII. Sistema de Partidos Políticos y Candidaturas Ciudadanas.
- VIII. Democracia y Medios de Comunicación/ Invitar a medios de comunicación.
- IX. Elecciones y Democracia.
- X. Democracia y Rendición de Cuentas.

### OTROS PRODUCTOS DE DIVULGACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIÓN SOCIAL ELECTORAL

**Tríptico Institucional del quehacer del CEEPAC:** Con el objetivo de difundir el quehacer del CEEPAC, sus funciones y atribuciones.

**Los Electos:** Realizar un registro de datos de los electos el 2012 que contenga la fotografía del presidente municipal electo y diputado electo, resultados electorales, integración de ayuntamientos y ubicación de los municipios.

**Cuadernillos de Cultura Política y Democrática:** Realizar una serie de ensayos cortos que inviten a la reflexión de la cultura político democrática invitando a diversos autores.

**Encuesta de Cultura Política y Prácticas Ciudadanas:** Realizar una encuesta estatal que arroje un informe sobre las percepciones y actitudes políticas de los potosinos, buscando vincular el proyecto con instituciones interesadas.

**Libro Historia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana:** Realizar un recorrido por la historia del Consejo, desde su ciudadanización hasta el rediseño institucional.

## 4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

### 4.4 Programa de imagen / Responsable del Cumplimiento: Coordinador de imagen.

Implementar las distintas campañas informativas y promocionales que le permitan al CEEPAC promover sus funciones y actividades, así como generar conceptos y material gráfico que nutra las acciones de los otros programas de Comunicación Electoral y las distintas direcciones de la institución.

#### Actividades:

Funciones	Acción	Objetivo	Frecuencia de medición / Avances				Indicador	Área o unidad administrativa
			1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre		
Generar y diseñar campañas que promuevan: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los derechos ciudadanos.</li> <li>- La difusión de la cultura cívica.</li> <li>- La participación ciudadana. Involucrando a los sectores interesados, de conformidad con la disponibilidad presupuestal del Consejo.</li> </ul>	Generar Contenidos, Diseñar y editar los medios gráficos pertinentes.	Generar medios eficaces que sirvan tanto al CEEPAC en la difusión de sus actividades, como a la sociedad en un aprendizaje de la cultura cívica democrática.	25%	25%	25%	25%	100%	Coordinación de Imagen.
Mantener actualizado el front page de la página web institucional.	Actualizar notas, generar contenidos nuevos, explotar las posibilidades que brindan las redes sociales y experimentar con contenidos más dinámicos.	Fortalecer el sitio web y posicionarlo como el principal canal de comunicación y difusión.	25%	25%	25%	25%	100%	Coordinación de Imagen y Jefatura de Prensa.

## 4. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

### 4.5 Programa de Producción audiovisual / Responsable del Cumplimiento: Jefatura de Producción Audiovisual.

Organizar y dirigir la custodia y guarda del material, radiofónico y televisivo del CEEPAC, producir contenidos del material generado por el Consejo para su transmisión en radio y televisión en los tiempos que se concedan por el Instituto Federal Electoral.

#### Actividades:

Funciones	Acción	Objetivo	Frecuencia de medición / Avances				Indicador	Área o unidad administrativa
			1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre		
Producir contenidos del material generado por el Consejo para su transmisión en radio y televisión en los tiempos que se concedan por el Instituto Federal Electoral para tal efecto;	Crear productos audiovisuales de acuerdo a las actividades y campañas que se desarrollan en la institución.	Contar con una colección de productos audiovisuales de cada uno de los eventos desarrollados en el CEEPAC y de spot generados por la institución de acuerdo a proyecto presupuestal.	25%	25%	25%	25%	100%	Jefatura de Producción Audiovisual.
Coadyuvar con la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, en los trámites en materia de acceso a radio y televisión.	Gestionar la trasmisión de spots, así como el cambio de versiones.	Emitir los spots de radio y televisión en tiempo y forma.	25%	25%	25%	25%	100%	Jefatura de Producción Audiovisual.

### 4.6 Programa de Apoyo técnico a las distintas áreas que conforman el CEEPAC.

Coadyuvar con acciones en materia de comunicación social, que permitan fortalecer la imagen del CEEPAC, a través de la implementación del programa de apoyo y asesoría a las diferentes áreas del organismo electoral. Este programa dependerá de las actividades que realiza el CEEPAC como organismo electoral permanente.

## 5. ESTRUCTURA BÁSICA REQUERIDA

A fin de ejecutar el plan de comunicación electoral, se requiere la siguiente estructura en la Dirección de Comunicación Electoral:

### 6100 DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN ELECTORAL

A cargo de la L. C. C. Ruth Ramírez Torres, que se encargará de dirigir y ejecutar el Plan de Comunicación Electoral.

### 6110 DEPARTAMENTO DE DIFUSIÓN Y PRENSA

A cargo del L. C. C. Juan Manuel Ramírez García, que se encargará de ejecutar el programa de difusión y prensa.

### 6120 DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN

A cargo del L. C. Guadalupe Ramírez Torres, que se encargará de ejecutar el programa de producción audiovisual.

### 6130 DEPARTAMENTO DE DIVULGACIÓN

A cargo de L. D. G. Judith Arellano Vázquez, que se encargará de ejecutar el programa de divulgación.

### 6140 COORDINACIÓN OPERATIVA DE IMAGEN

A cargo de M. B. A. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez, que se encargará de ejecutar el programa de imagen.

### 6150 DEPARTAMENTO DE MONITOREO DE MEDIOS

A cargo de L. C. C. Erika Alejandra Guajardo Alonso, por ser 2013 un año no electoral la jefatura de monitoreo realizará funciones de seguimiento informativo y de apoyo a la Jefatura de Difusión y Prensa.

## ORGANIGRAMA



## 6. PROYECTO PRESUPUESTAL

Programas	Especificaciones	Cantidad y especificaciones	Costo unitario	Total
<b>1. SERVICIOS PERSONALES / NIVELACIÓN SALARIAL</b>				
Nivelación salarial cargo directivo	La proyección salarial se presenta en razón del nivel de responsabilidades de cada uno de los cargos.			
Nivelación salarial jefatura de prensa				
Nivelación salarial coordinación de imagen, jefatura de divulgación y jefatura de producción				
Nivelación salarial jefatura de prensa				
Nivelación salarial jefatura de monitoreo y auxiliar de prensa				
Aumento salarial inflacionario de 03 auxiliares de comunicación				
<b>2. PROYECTOS DE COMUNICACIÓN</b>				
Impresión Revista VOCEES	Para dar cumplimiento al Reglamento Orgánico del CEEPAC que señala que a la Dirección de Comunicación corresponde elaborar y editar una publicación en materia de cultura política y electoral, con la participación de los Partidos Políticos, Agrupaciones Políticas y demás interesados, de conformidad con la disponibilidad presupuestal del Consejo.	4 ejemplares	\$ 45,000.00	\$ 180,000.00
Distribución Revista VOCEES				\$ 10,000.00
Permiso de INAUTOR ante la SEP	Tramité para la licitud de contenidos de la revista.			\$ 3,000.00
Permiso de INAUTOR ante la SEGOB	Tramité para la licitud de título de la revista.			\$ 3,000.00
Tríptico del CEEPAC	Con el objetivo de difundir el quehacer del CEEPAC, sus funciones y atribuciones.			\$ 15,000.00
Los Electos	Registro de datos de los electos en 2012 que contiene fotografía del presidente municipal electo y diputado electo, resultados electorales, integración de ayuntamientos y ubicación de los municipios.			\$ 100,000.00

## 6. PROYECTO PRESUPUESTAL

Programas	Especificaciones	Cantidad y especificaciones	Costo unitario	Total
Cuadernillos de Cultura Política y Democrática	Realizar una serie de ensayos cortos que inviten a la reflexión de la cultura político democrática invitando a diversos autores.			\$ 50,000.00
Encuesta de Cultura Política y Democrática	Realizar una encuesta estatal que arroje un informe sobre las percepciones y actitudes políticas de los potosinos, buscando vincular el proyecto con instituciones interesadas.			\$ 300,000.00
Cuadernillos de Cultura Política y Democrática	Realizar una serie de ensayos cortos que inviten a la reflexión de la cultura político democrática invitando a diversos autores.			\$ 50,000.00
Libro Historia del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.	Realizar un recorrido por la historia del Consejo, desde su ciudadanización hasta el rediseño institucional.			\$ 100,000.00
Contratación de Espacios en Prensa por acuerdos del Pleno, felicitaciones por aniversario en medios y esquelas.				\$ 30,000.00
Suscripciones a diarios, revistas y otros.	Para dar cumplimiento al Reglamento Interno del CEEPAC que señala que la Dirección de Comunicación elaborará síntesis informativas diarias de los medios impresos y electrónicos, y difundirlas a los órganos del Consejo.			\$ 40,000.00
Implementación de campaña institucional en medios impresos y páginas web.	Con el objetivo de implementar distintas campañas para promover la función constitucional del CEEPAC, reforma electoral, cursos, foros y conferencias y Para dar cumplimiento al Reglamento Interno del CEEPAC que señala que la Dirección de Comunicación deberá planear, desarrollar, evaluar y aplicar las estrategias de comunicación social que permitan difundir las actividades del Consejo ante la ciudadanía de San Luis Potosí, con base en los principios de certeza, independencia, legalidad, imparcialidad, objetividad y equidad;			\$ 800,000.00
Renta de espectaculares, impresión de lona e instalación.	Para dar cumplimiento al Reglamento Interno del CEEPAC que señala que la Dirección de Comunicación deberá planear, desarrollar, evaluar y aplicar las estrategias de comunicación social que permitan difundir las actividades del Consejo ante la ciudadanía de San Luis Potosí, con base en los principios de certeza, independencia, legalidad, imparcialidad, objetividad y equidad;			\$ 300,000.00

## 6. PROYECTO PRESUPUESTAL

Programas	Especificaciones	Cantidad y especificaciones	Costo unitario	Total
Renta de espectaculares, impresión de lona e instalación.	Para dar cumplimiento al Reglamento Interno del CEEPAC que señala que la Dirección de Comunicación deberá planear, desarrollar, evaluar y aplicar las estrategias de comunicación social que permitan difundir las actividades del Consejo ante la ciudadanía de San Luis Potosí, con base en los principios de certeza, independencia, legalidad, imparcialidad, objetividad y equidad;			\$ 300,000.00
Atención a medios de comunicación. Curso Taller "Democracia, Libertad de Expresión y Medios de Comunicación" y evento posterior.	Promover relaciones públicas y de fortalecimiento de imagen del CEEPAC con medios de Comunicación. Evento Programado para el mes de mayo-junio con motivo de la Libertad de Expresión.	*Escenografía, Contratación del Curso a través de la Fundación Manuel Buendía, traslados y viáticos de conferencistas, materiales del curso y presentes a periodistas.		\$ 300,000.00
Atención a medios de comunicación.	Promover relaciones públicas y de fortalecimiento de imagen del CEEPAC.			\$ 50,000.00
Eventos Foro en el día de la mujer.	Gastos varios.			\$ 100,000.00
<b>3. PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL</b>				
Elaboración de spots radio y televisión (Campaña Institucional).	Elaboración 12 productos en donde participen dos actores aproximadamente. (Se prevé uno por mes).	Contratación de actores Clase A (recibo de honorarios y profesionales).	\$ 500.00	\$ 6,000.00
		Contratación de actores Clase B (recibo de honorarios asimilables).	\$ 350.00	\$ 4,200.00
	Elaboración 10 productos	Contratación de voces Institucional y otras para radio (Contrato honorarios asimilables).	\$ 300.00	\$ 3,000.00

## 6. PROYECTO PRESUPUESTAL

Programas	Especificaciones	Cantidad y especificaciones	Costo unitario	Total
	Elaboración de dos jingles de diferentes géneros, con música original y en versiones de 20", 30" y solo música.	Elaboración de jingles (Incluye renta de estudio de grabación).	\$ 6,500.00	\$ 13,000.00
	Utilización en cuatro productos comunicativos.	Renta de iluminación (Kit de luz cálida y luz fría).	\$ 1,500.00	\$ 6,000.00
	Pantallas para difuminar la luz en interiores y exteriores.	Accesorios de iluminación.		\$ 2,000.00
	Utilización en tres productos comunicativos.	Compra de equipo de audio (Boom para exteriores).		\$ 4,000.00
	Compra de accesorios para caracterización de cada spot.	Vestuario y maquillaje.		\$ 3,000.00
Mantenimiento y compra de equipo de audio y video.	Limpieza de equipo de audio.	Limpieza y mantenimiento.		\$ 2,500.00
	Revisión, limpieza y cambio de piezas desajustadas (zoom y switch de encendido y apagado). Estos equipos deberán de enviarse a la Ciudad de México al distribuidor Panasonic porque aquí en San Luis Potosí no los reparan.	Mantenimiento (aparatos que cuentan con 8 años de vida y uso).	\$ 6,500.00	\$ 15,000.00
	Compra de micrófono profesional para cabina de grabación.	Micrófono marca Shure Modelo KSM27 con condensador profesional.		\$ 5,250.00
	*Compra de un monitor profesional para grabación de spots.	Monitor profesional. (\$ 1,155 dlls.)		\$ 15,150.00
	*Compra de kit de iluminación marca Lowel.	Kit de iluminación. (\$ 1,599 dlls.)		\$ 20,975.00



## 6. PROYECTO PRESUPUESTAL

Programas	Especificaciones	Cantidad y especificaciones	Costo unitario	Total
	*Compra kit de iluminación luz Fría Caselite Petite 4.	Kit de iluminación fría (\$ 1,850 dls.)		\$ 24,260.00
	*Compra de lámpara portátil para cámara Panasonic.	Lámpara para entrevistas (\$ 319 dls.)		\$ 4,184.00
	*Difusor de iluminación para utilizarse en grabaciones exteriores.	Difusor de luz.		\$ 2,500.00
Mantenimiento y compra de equipo de imagen.	Limpieza y mantenimiento de impresora Phaser 71395.			\$ 5,000.00
	Compra de un escanner.			\$ 3,000.00
Mantenimiento de Lente de cámara fotográfica digital Canon.	Reparación de Zoom del Lente.	Limpieza y mantenimiento.		\$ 10,000.00
Compra de Lente para cámara Canon.	Lente 16-35 ó 24-105			\$ 30,000.00
	Tableta digitalizadora Intous 5 grande			\$ 10,000.00
<b>4. REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS</b>				
Capacitación.	Con el propósito de capacitar al área de comunicación electoral, a fin de que puedan brindar un servicio eficaz en materia de comunicación.			
Diplomado en video digital.	Diplomado de video digital para edición en Final Cut H.D. donde se aprovecha al máximo los recursos del software para la creación de productos comunicativos de calidad. Nota: El tiempo de duración es de 60 horas y únicamente se imparte en la Ciudad de México.			\$ 11,000.00
Curso de After Effects.	Curso de especialización en software After Effects que muestra técnicas de animación donde se utilizan todos los recursos del mismo. Nota: El tiempo de duración es de 30 horas y únicamente se imparte en la Ciudad de México.			\$ 6,000.00

## 6. PROYECTO PRESUPUESTAL

Programas	Especificaciones	Cantidad y especificaciones	Costo unitario	Total
Curso de Pro-Tools.	Curso con especialización en edición de audio digital, lo cual permite la creación de productos auditivos de calidad.			\$ 65,000.00
Taller de guionismo.	Taller de actualización en las técnicas de redacción y tipos de guiones que se utilizan en televisión.			\$ 6,000.00
Comunicación Política y Estrategias de Comunicación Institucional.				\$ 30,000.00
Planeación y Producción de Impresos Institucionales.	Este curso-taller está dirigido a egresados de la carrera de comunicación y periodismo, a personas relacionadas con la producción editorial dentro de una área de comunicación social (folletos, libros, revistas, periódicos internos, carteles, etcétera), y a los mandos medios de esta área.			\$ 30,000.00
Medios y técnicas de comunicación corporativa e imagen en internet.	Dirigido a todos los profesionales de la comunicación y desarrolladores o administradores de sitios www que deseen dominar los elementos que permitan diseñar y evaluar la estrategia de imagen institucional de las organizaciones a través de sus páginas www.			\$ 65,000.00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 2,829,000.00</b>

Para su consideración  
Atentamente.

L. C. C. Ruth Ramírez Torres  
Directora de Comunicación Electoral  
del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana